

DIRECCION MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
OFICIO No. DMSP/DJ/ 1365/2015

LIC. ADRIAN RETANA ORTEGA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION MUNICIPAL PRESENTE.-

Por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 14 fracciones I, II, III, XXIII, XXIV, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, y para efecto de dar respuesta a su oficio de fecha 09 de abril, referente a las convocatorias de ascenso, me permito informarle que dentro de la legislación vigente aún no se ha emitido la convocatoria correspondiente por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia; así mismo le informo que los criterios y procesos de decisión para otorgar los ascensos se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 75, 76, y 77 y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, y de los artículos 181, 182, 183 y demás relativos del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Durango; de igual manera me permito manifestarle que los criterios de separación del cargo del personal operativo se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51 y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

A TENTA MENTE SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION HETORIA DE DURANGO, DOO., 13 DE ABRIL DE 2015.

DIRECCION MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OAGV*KVCG



JURÍDICO